



Contrato N° 92/2024

Entre Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Gobernación de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad N° **3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INTEFLY S.A. con RUC N° 80055617-8**, domiciliada en la **Calle Listo Valois C/ Av. 1ro de Mayo**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA**, con cédula de identidad N° **2.043.479**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

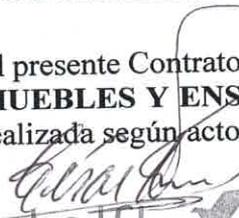
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

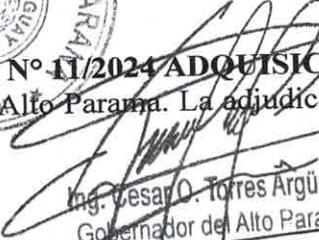
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 447.061

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MCN N° 11/2024 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **2768/2024**.


intefly S.A.
RUC. 80055617-8

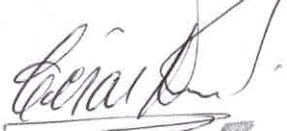



Ing. Cesar O. Torres Arguello
Gobernador del Alto Paraná



Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 1 - Muebles						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	56101702-9997	Archivador de Metal - 4 Gavetas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.599.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
2	56121704-003	Armario sin puertas con estantes internos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.700.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
3	56101520-002	Armario de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
4	56101520-002	Armario de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.400.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
5	56101520-002	Armario de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
6	56101520-002	Armario de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
7	56101703-003	Escritorio en L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.200.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
8	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.400.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
9	56101519-001	Mesa de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.400.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
10	56121509-007	Mesa para fotocopidora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.100.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
11	56121509-007	Mesa para fotocopidora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	950.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
Total por lote:					24.549.000	
MONTO MÍNIMO: 89.000.000.-						
MONTO MÁXIMO: 178.000.000.-						


intelfly S.A.
 RUC. 80055617-8




 Ing. Cesar O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



Lote 2 - Equipos de Oficina						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	56101504-9989	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.600.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
2	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.600.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
3	56101504-9991	Silla sin posa brazos fija - tipo interlocutor o visitante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	450.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
4	56101504-9995	Silla con posa brazos fija - tipo interlocutor o visitante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.600.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
5	56101504-9997	Silla para Auditorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	500.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
6	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.600.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
7	56101502-9999	Sofá de 1 cuerpo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.200.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
8	56101502-9998	Sofá de 2 cuerpos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.200.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
9	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.300.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
10	56101519-9999	Mesa ratona o de centro rectangular simple	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.800.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
11	52131501-001	Cortina de tela para ventana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	900.000	marca: INTELFly S.A. fabricante: INTELFly S.A. procedencia: Paraguay
Total por lote:					21.750.000	
MONTO MÍNIMO: 50.000.000.-						
MONTO MÁXIMO: 100.000.000.-						

Lote 3 - Electrodomésticos						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	52161505-9995	TV 50" con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.900.000	marca: JVC fabricante: J VC KENWOOD procedencia: CHINA
1	52141526-002	Cafetera eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	425.000	marca: ARNO fabricante: ARNO IND. procedencia: BRASIL



1	52141501-007	Heladera Compacta para oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.450.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO ELECTRICS procedencia: CHINA
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.600.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO ELECTRICS procedencia: CHINA
1	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	marca: SPEED fabricante: SPEED procedencia: CHINA
Total por lote:					8.875.000	
MONTO MÍNIMO :30.000.000.-						
MONTO MÁXIMO :60.000.000.-						

Lote 4 - Acondicionador de aire						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	40101701-9994	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.900.000	marca: VCP fabricante: VCP TECHNOLOGY procedencia: CHINA
2	40101701-9993	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.100.000	marca: VCP fabricante: VCP TECHNOLOGY procedencia: CHINA
3	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.450.000	marca: VCP fabricante: VCP TECHNOLOGY procedencia: CHINA
4	40101701-9982	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor Condensador vertical	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	10.500.000	marca: VCP fabricante: VCP TECHNOLOGY procedencia: CHINA
5	40101701-9976	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor - Condensador vertical	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.500.000	marca: VCP fabricante: VCP TECHNOLOGY procedencia: CHINA
Total por lote:					38.450.000	
MONTO MÍNIMO :100.000.000.-						
MONTO MÁXIMO :200.000.000.-						

intelfly S.A.
 RUC. 80055617



Ing. Cesar O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



PRECIO TOTAL DE LOS LOTES 1, 2, 3 y 4: Gs 93.624. 000.- (Guaraníes, noventa y tres millones, seiscientos veinte y cuatro mil) IVA incluido. -

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs 269.000.000.-** (Guaraníes, doscientos sesenta y nueve millones) y el monto máximo a **Gs.538.000.000.-** (Guaraníes, quinientos treinta y ocho millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

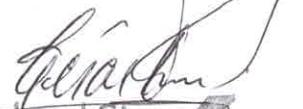
Administración del Contrato

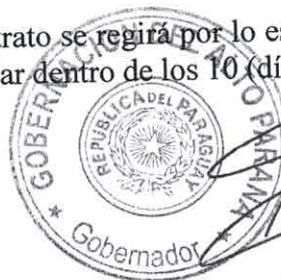
La administración de este contrato estará a cargo de:

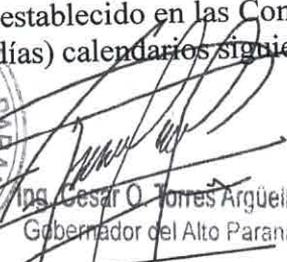
Administradores de Contrato de la Gobernación de Alto Paraná, designado por acto administrativo N° 722/2023, que son las siguientes personas, Sr. Harold Martin Aguirre Huaynate y la Sra. Ada Luz Varela Rivas con la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Alto Paraná.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


intelfly S.A.
RUC. 80055617-8




Ing. Cesar O. Torres Argüelles
Gobernador del Alto Paraná



Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

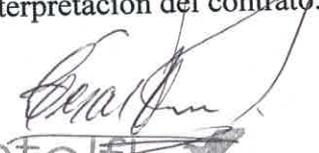
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


intelfly S.A.
RUC. 80055617-8


Ing. Cesar D. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año 2024.

Firmado por: **LA GOBERNACION DE ALTO PARANA**




ING. CÉSAR O. TORRES A.
C.I. Nº. 3.726.512
GOBERNADOR DE ALTO PARANA

Firmado por: **INTEFLY S.A**


Sr. CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA
C.I. Nº 2.043.479
DIRECTOR TITULAR

intelfly S.A.
RUC. 80055617-R